

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 06 Capítulo 01 "Casas de Cambio"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Diego Yarza y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 12 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Correctivo Final: Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de **3.03%** (tres con cero tres por ciento), por concepto de correctivo final que surge de los siguientes guarismos:

Ajuste ultimos 12 meses: 7.12%

Inflacion ultimos 12 meses: 10.36%

Correctivo final: $1.1036/1,0712=1,0303$

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

7	Jefe de administración	74.440
	Jefe de mesa de cambios	74.440
	Adscripto a gerencia	74.440
6	Auditor interno	53.311
	Oficial de cumplimiento	53.311
	Encargado de Sucursal	53.311
	Encargado de atención al cliente	53.311
	Tesorero	53.311
	Operador mesa de cambios	53.311
5	Encargado de Seguridad	40.339
	Sub-jefe	40.339
	Analista Programador	40.339
4	Auxiliar de 1a.	27.816
	Remesero-custodio	27.816
3	Auxiliar de 2a.	26.701
	Guardia de 1a.	26.701
	Custodio	26.701

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, initials 'AD' in the middle, and several other signatures at the bottom.

2	Auxiliar de 3a.	23.775
	Guardia de 2a.	23.775
	Chofer	23.775
1	Sereno	20.682
	Cadete	20.682
	Aprendiz	20.682

Leida que les fue, las partes firman y ratifican.-




 27/11




 F. Seel



A. Bouf.
 Dr. Nelson Diaz

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2738/2020

Folio 01 al 03

Grupo 14

Sub-Grupo 06 Cap. 01

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro